

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023, 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2022

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 39

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciern
		2023	2022			2023	2022
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	71,847	88,746	Otros pasivos financieros	13	1,139,862	867,741
Cuentas por cobrar comerciales	9	329,670	471,673	Cuentas por pagar comerciales	14	1,488,006	1,101,922
Otras cuentas por cobrar	10	454,987	491,076	Cuentas por pagar a entidad relacionada	15	630,183	134,591
Inventarios	11	1,095,397	1,032,909	Otras cuentas por pagar		137,134	91,260
Otros activos		3,348	9,065	Provisiones	16	56,697	51,273
Total del activo corriente		1,955,249	2,093,469	Pasivos por arrendamientos		40,251	18,500
				Total del pasivo corriente		3,492,133	2,265,287
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	10	858,780	714,931	Otros pasivos financieros	13	4,029,339	4,099,706
Propiedad, planta y equipo	12	7,182,343	7,050,239	Cuentas por pagar a entidad relacionada	15	295,361	751,297
Propiedades de inversión		9,527	9,535	Provisiones	16	12,574	12,574
Activos intangibles y otros		47,733	44,351	Pasivos por impuestos diferidos		141,826	149,465
Activos por derecho de uso		43,747	29,073	Pasivos por arrendamientos		4,038	10,946
Total del activo no corriente		8,142,130	7,848,129	Total del pasivo no corriente		4,483,138	5,023,988
				Total del pasivo		7,975,271	7,289,275
				Patrimonio	17		
				Capital social		2,675,209	1,660,586
				Capital adicional		-	1014623
				Reserva legal		8,724	8,724
				Resultados acumulados		(561,825)	31,610
				Total del patrimonio		2,122,108	2,652,323
TOTAL ACTIVO		10,097,379	9,941,598	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10,097,379	9,941,598

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminados el 30 de setiembre de		Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de	
		2023	2022	2023	2022
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	18	1,132,416	1,356,919	2,963,566	4,320,997
Otros ingresos operacionales		14,899	12,087	44,442	37,823
Total ingresos		<u>1,147,315</u>	<u>1,369,006</u>	<u>3,008,008</u>	<u>4,358,820</u>
Costo de ventas	19	<u>(1,111,931)</u>	<u>(1,500,368)</u>	<u>(3,196,461)</u>	<u>(4,195,226)</u>
Ganancia bruta		<u>35,384</u>	<u>(131,362)</u>	<u>(188,453)</u>	<u>163,594</u>
Gastos de venta y distribución	20	(16,775)	(13,814)	(49,032)	(51,234)
Gastos de administración	21	(75,983)	(27,767)	(147,237)	(115,439)
Otros ingresos	23	4,842	6,626	17,386	17,360
Otros gastos	23	<u>(15,463)</u>	<u>(5,218)</u>	<u>(27,817)</u>	<u>(17,369)</u>
Gastos de operación, neto		<u>(103,379)</u>	<u>(40,173)</u>	<u>(206,700)</u>	<u>(166,682)</u>
(Pérdida) ganancia por actividades de operación		<u>(67,995)</u>	<u>(171,535)</u>	<u>(395,153)</u>	<u>(3,088)</u>
Ingresos financieros		769	868	3,521	12,390
Gastos financieros		(72,138)	(23,625)	(189,163)	(103,813)
Diferencia de cambio neta		21,004	(15,208)	43,155	41,445
(Pérdida) ganancia antes del impuesto a la ganancia		<u>(118,360)</u>	<u>(209,500)</u>	<u>(537,640)</u>	<u>(53,066)</u>
Impuesto a las ganancias	24	<u>(31,547)</u>	<u>34,468</u>	<u>7,425</u>	<u>(7,784)</u>
Resultado neto y resultados integrales del año		<u><u>(149,907)</u></u>	<u><u>(175,032)</u></u>	<u><u>(530,215)</u></u>	<u><u>(60,850)</u></u>
(Pérdida) ganancia básica y diluida por	26	<u><u>(0.011)</u></u>	<u><u>(0.032)</u></u>	<u><u>(0.081)</u></u>	<u><u>(0.011)</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social</u> US\$000	<u>Capital adicional</u> US\$000	<u>Reserva legal</u> US\$000	<u>Resultados acumulados</u> US\$000	<u>Total patrimonio</u> US\$000
Saldo al 1 de enero de 2021	5,368,412,525	1,599,443	-	1,930	307,546	1,908,919
Resultado neto y resultados integrales del año	-	-	-	-	(60,850)	(60,850)
Transacciones con accionistas:						
- Aporte de capital	-	-	-	-	-	-
- Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	61,143	6,794	(67,937)	-
- Transferencia de capital adicional a capital social	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	61,143	6,794	(67,937)	-
Saldo al 30 de setiembre de 2022	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>61,143</u>	<u>8,724</u>	<u>178,759</u>	<u>1,848,069</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	5,572,168,000	1,660,586	1,014,623	8,724	(31,610)	2,652,323
Resultado neto y resultados integrales del año	-	-	-	-	(530,215)	(530,215)
Transacciones con accionistas:						
- Aporte de capital	-	-	-	-	-	-
- Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	1,014,623	(1,014,623)	-	-	-
- Transferencia de capital adicional a capital social	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	1,014,623	(1,014,623)	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre de 2023	<u>5,572,168,000</u>	<u>2,675,209</u>	<u>-</u>	<u>8,724</u>	<u>(561,825)</u>	<u>2,122,108</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de	
		2023	2022
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		245,930	(704,362)
Pago de intereses	13 y 14	(42,092)	(9,787)
Pago de impuesto a las ganancias		(21,993)	(46,491)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de operación		<u>181,845</u>	<u>(760,640)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión	9	-	-
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión	9	(33,308)	(42,243)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(195,210)	(271,331)
Intereses capitalizados pagados	14	(99,697)	(104,016)
Pago por compra de activos intangibles		(5,262)	(645)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		-	-
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	-
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(333,477)</u>	<u>(418,235)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	14	1,875,923	1,937,940
Préstamo recibido de entidad relacionada	15 (a)	-	750,000
Préstamos recibidos de entidad relacionada por documentos cancelatorios	15	-	157,295
Pago de préstamos a entidad relacionada por documentos cancelatorios	15	-	(24,721)
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(1,729,002)	(1,857,555)
Pago de pasivos por arrendamiento		(14,875)	(9,342)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>132,046</u>	<u>953,617</u>
(Disminución neta) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(19,586)	(225,258)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		2,687	1,072
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		<u>88,746</u>	<u>239,557</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>71,847</u>	<u>15,371</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Adición de activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		29,669	16,110
- Intereses devengados no pagados	13	67,674	4,698
- Obras en curso por pagar		8,805	29,434

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de	
		2023	2022
		US\$000	US\$000
Resultado neto del año y resultados integrales		(530,215)	(60,850)
Ajustes para conciliar el resultado neto del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Estimación de desvalorización de existencias	10		6
Provisión para contingencias	18	2,346	1,168
Provisión taponamiento y remediación ambiental	18	27,023	17,299
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	11 y 12	152,715	53,141
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales	8	71	166
Amortización		2,474	2,306
Depreciación de activos por derecho de uso	13	9,551	7,302
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	27	793	70
Impuesto a las ganancias diferidos	19	(7,639)	7,784
Ingresos por donación de activos	27	-	-
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		(2,687)	(1,072)
		<u>(345,568)</u>	<u>27,320</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		141,932	(254,331)
Otras cuentas por cobrar		(75,238)	(278,634)
Inventarios		(62,488)	(350,822)
Otros activos		-	-
Gastos contratados por anticipado		5,717	(3,989)
Cuentas por pagar comerciales		401,199	147,491
Otras cuentas por pagar y provisiones		180,376	8,603
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de operación		<u>245,930</u>	<u>(704,362)</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 39 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023, 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2022

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 5 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-EM, dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por el Decreto Legislativo N°43, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de entidades supervisoras (Superintendencia del Mercado de Valores) y reguladoras (OSINERGMIN, OEFA, SUNAT, SUNAFIL, entre otras).

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 24 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM,

publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 30 de setiembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante la Ley N° 30357, publicada el 6 de noviembre de 2015, se incorporó la Cuarta Disposición Complementaria Final a la Ley N°30130, autorizando a PERUPETRO para que, previa evaluación y mediante negociación directa, suscriba el contrato de explotación de hidrocarburos del Lote 192 con PETROPERU S.A.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio de dicho año este notificó que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. El 28 de setiembre de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N°024-2021-EM que aprobó la cesión de la participación de GeoPark Perú S.A.C. en el Lote 64 a favor de PETROPERU S.A. De esta manera, PETROPERU asumió el 100% de los derechos y obligaciones de la exploración y explotación de hidrocarburos.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

Adicionalmente, el Decreto Legislativo N° 1292 dispuso que una vez concluida la reorganización y modernización de la Compañía, esta ingresaría al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. Sin embargo, con fecha 28 de noviembre de 2018 se publicó la Ley N°30873 que derogó parcialmente el referido Decreto Legislativo eliminando la obligación de la Compañía de ingresar al ámbito del FONAFE.

Mediante Decreto Supremo N°003-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal firmado entre la Compañía y PERUPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 22 meses, asumiendo la Compañía las operaciones el 27 de diciembre de 2021.

El 28 de febrero de 2023, la Compañía y Perupetro suscribieron el Contrato de Licencia para la Explotación del Lote 192, con una extensión de 30 años siendo aprobado por el Decreto Supremo N°009-2022-EM publicado el 25 de julio de 2023.

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo con la oferta y la demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.

- Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo Finanzas, Gerente Corporativo Cadena de Suministro, Gerente Corporativo Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quienes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
 - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
 - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

Mediante Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado el 21 de abril de 2020, se excluyó al GLPE, Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al FEPC. El 6 setiembre de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 023-2021-EM que incorpora al GLP-E como producto sujeto al FEPC. Posteriormente, el 9 de noviembre de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 025-2021-EM que incorpora al Diesel BX de uso vehicular como producto sujeto al FEPC.

Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se incorporó al FEPC a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos y al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G).

Durante el años 2023 se publicaron los Decretos Supremos N°008-2023-EM, N°011-2023-EM y N°026-2023-EM ampliando el GLP-E como producto sujeto al FEPC hasta el 28 de diciembre 2023.

Al 30 de setiembre de 2023 el Fondo de Estabilización de Precios representó el 0.07% de los ingresos de la Compañía (3.58% de los ingresos a setiembre 2022).

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2023 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 31 de octubre de 2023. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 29 de setiembre de 2023.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB)."

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2022 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2023 -

Asimismo, se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2023 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía.

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes. En 2020, se emitió una modificación a la NIC 1 en la que se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. Se establece que la clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa de una entidad financiera luego del incumplimiento de compromisos contractuales (covenants).

En 2022, se emitió otra modificación a la NIC 1 que complementa a la anterior en lo relacionado a dispensas recibidas de una entidad financiera, y que precisa que los covenants que una entidad debe cumplir posterior a la fecha de los estados financieros no influyen en la clasificación de una deuda como corriente o no corriente a la fecha de los estados financieros.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación, para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

- Modificación a la NIC 8, Definición de estimaciones contables. Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.
- Modificación a la NIC 12, Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos surgidos de una única transacción. Esta modificación establece que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles por valor equivalente. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. En la actualidad, se observaban diversos enfoques para este tipo de transacciones, algunas empresas reconocían los impuestos diferidos y otras no. La Compañía viene reconociendo el impuesto diferido de las diferencias temporales surgidas de sus contratos de arrendamiento, por lo que no espera que este cambio le impacte. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.

La Compañía viene evaluando, según entrada en vigencia durante 2023 y 2024, el impacto que las modificaciones pueden tener en las prácticas actuales.

Asimismo, se han publicado otras modificaciones efectivas para años futuros, por las cuales la Compañía viene evaluando su impacto durante el año 2023:

- NIIF 17, 'Contratos de seguros'.
- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16: Ventas con arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

3.2 Políticas contables significativas -

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, con la excepción de los cambios

en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

Impuesto a las ganancias -

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 24), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 1% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias en US\$74 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2023 (US\$78 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2022).

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año.

No ha habido cambios significativos en el departamento de gestión de riesgos ni en ninguna política de gestión de riesgos desde el final del año 2022.

5.2 Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía no presenta regularmente riesgos significativos de liquidez ya que los flujos de efectivo de sus operaciones le permiten mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones. La Compañía mantiene capital de trabajo negativo; sin embargo, considera que esto no representa un riesgo de acuerdo con su evaluación de empresa en marcha.

La Compañía administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación y, en casos excepcionales, se cuenta con el apoyo financiero de su accionista, el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía se encuentra implementando un Plan de reestructuración, el cual tiene como uno de los objetivos asegurar la sostenibilidad financiera y de sus operaciones.

Al 30 de setiembre de 2023, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo de bancos locales y extranjeros hasta por aproximadamente US\$3,300,754 miles de los cuales US\$1,518,000 miles se encuentran utilizados en operaciones de compras de crudo y de productos refinados en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Al 30 de setiembre de 2023, la Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados mantiene la calificación de "CP-1 (pe)" al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de "AA-(pe)" a las Obligaciones de Largo Plazo de la Compañía, con perspectiva negativa. Por su parte, la Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings (PCR) mantiene la calificación de PEE al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo la Compañía y a la solvencia financiera, lo cual corresponde a aquellas emisiones que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

La Clasificadora de Riesgo S&P Global Ratings mantiene la calificación de BB para la deuda a largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva Estable, por su parte, Fitch Ratings mantiene la calificación BB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera con perspectiva negativa.

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	5,169,201	4,967,447
Cuentas por pagar a partes relacionadas	925,544	885,888
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>(71,847)</u>	<u>(88,746)</u>
Deuda neta (A)	6,022,898	5,764,589
Total patrimonio (B)	<u>2,122,108</u>	<u>2,652,323</u>
Capital total (A)+(B)	<u>8,145,006</u>	<u>8,416,912</u>
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.74</u>	<u>0.68</u>

Al 30 de setiembre de 2023, el ratio de apalancamiento se incrementó a 0.74, explicado por el aumento del pasivo de corto plazo para capital de trabajo y el interés mensual devengado por las cuentas por pagar a partes relacionadas; así como, por la disminución del patrimonio, con la pérdida de MM\$ 530 generada

6 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones (el Directorio), examina el desempeño de la Compañía en cuatro divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto, (iii) Unidades alquiladas y privatizadas y (iv) Explotación Lotes.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

Segmento reportable	Operaciones
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.
Explotación Lotes	Exploración y explotación de hidrocarburos en operaciones del Lote I.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos –

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 30 de setiembre de 2023					
Activos:					
Corriente	1,682,633	233,356	38,696	564	1,955,249
No corriente	7,659,116	278,188	204,826	-	8,142,130
	<u>9,341,749</u>	<u>511,544</u>	<u>243,522</u>	<u>564</u>	<u>10,097,379</u>
Pasivos:					
Corriente	3,311,355	111,214	66,419	3,145	3,492,133
No corriente	4,465,733	17,405	-	-	4,483,138
	<u>7,777,088</u>	<u>128,619</u>	<u>66,419</u>	<u>3,145</u>	<u>7,975,271</u>

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2022					
Activos:					
Corriente	2,020,380	25,132	35,334	12,623	2,093,469
No corriente	7,399,836	245,882	202,411	-	7,848,129
	<u>9,420,216</u>	<u>271,014</u>	<u>237,745</u>	<u>12,623</u>	<u>9,941,598</u>
Pasivos:					
Corriente	2,034,110	110,526	114,411	6,240	2,265,287
No corriente	4,957,398	66,590	-	-	5,023,988
	<u>6,991,508</u>	<u>177,116</u>	<u>114,411</u>	<u>6,240</u>	<u>7,289,275</u>

(*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados integrales por segmentos –

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2023					
Ingresos de actividades ordinarias	2,960,722	176	-	2,668	2,963,566
Otros ingresos operacionales	27,735	44	16,663	-	44,442
Total ingresos	<u>2,988,457</u>	<u>220</u>	<u>16,663</u>	<u>2,668</u>	<u>3,008,008</u>
Costo de ventas	(3,147,369)	(37,168)	(4,032)	(7,892)	(3,196,461)
Transferencias	(29,960)	19,678	-	10,282	-
Ganancia bruta	<u>(188,872)</u>	<u>(17,270)</u>	<u>12,631</u>	<u>5,058</u>	<u>(188,453)</u>
Gastos de ventas y distribución	(44,379)	(1)	(4,652)	-	(49,032)
Gastos de administración	(137,588)	(8,575)	-	(1,074)	(147,237)
Otros ingresos y gastos	15,039	(25,470)	-	-	(10,431)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>(355,800)</u>	<u>(51,316)</u>	<u>7,979</u>	<u>3,984</u>	<u>(395,153)</u>
Financieros, neto	(143,599)	(183)	1,295	0	(142,487)
Resultado antes del impuesto a la ganancias	<u>(499,399)</u>	<u>(51,499)</u>	<u>9,274</u>	<u>3,984</u>	<u>(537,640)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	7,699	(5)	(55)	(214)	7,425
Resultado neto del periodo	<u>(491,700)</u>	<u>(51,504)</u>	<u>9,219</u>	<u>3,770</u>	<u>(530,215)</u>

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022					
Ingresos de actividades ordinarias	5,513,319	285	-	3,636	5,517,240
Otros ingresos operacionales	39,371	16	24,261	-	63,648
Total ingresos	5,552,690	301	24,261	3,636	5,580,888
Costo de ventas	(5,474,492)	(51,080)	(5,377)	(8,996)	(5,539,945)
Transferencias	(33,492)	16,171	-	17,321	-
Ganancia bruta	44,706	(34,608)	18,884	11,961	40,943
Gastos de ventas y distribución	(64,123)	(1)	(6,432)	-	(70,556)
Gastos de administración	(161,275)	(12,762)	-	(3,905)	(177,942)
Otros ingresos y gastos	14,609	(36,457)	-	-	(21,848)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	(166,083)	(83,828)	12,452	8,056	(229,403)
Financieros, neto	(97,715)	1,090	1,711	(11)	(94,925)
Resultado antes del impuesto a la ganancias	(263,798)	(82,738)	14,163	8,045	(324,328)
Gasto por impuesto a las ganancias	55,921	(1,967)	336	(1,181)	53,109
Resultado neto del periodo	(207,877)	(84,705)	14,499	6,864	(271,219)

(*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal

d) Información geográfica de ingresos -

Al 30 de setiembre de 2023 y de 2022, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	2023	2022
	US\$000	US\$000
Perú	2,642,233	3,876,426
Otros países	365,775	482,394
	<u>3,008,008</u>	<u>4,358,820</u>

7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERÍODO ACTUAL

Resultado del periodo.- La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes factores durante el periodo de nueve meses terminado al 30 de setiembre de 2023: i) Menor volumen de venta en el mercado interno; debido a la agresiva competencia y priorización del suministro de GLP para continuar con el arranque de la Nueva Refinería Talara – NRT, ii) Mayores exportaciones de residual originado por el proceso de arranque de la NRT que deben ser dispuesto por capacidad de almacenamiento, iii) Mayor costo de ventas, derivados de la optimización de la NRT al encontrarse en etapa de cierre del arranque progresivo, relacionados a gastos de operación asociados a su consumo de energía y puesta en servicio de nuevas unidades de proceso, así como el registro de la depreciación de los activos que han sido capitalizados desde finales del 2022, y iv) Mayores gastos financieros derivados de la deuda para capital de trabajo, así como el registro de intereses de la deuda de largo plazo (Bonos y préstamo CESCE), que corresponden a la proporción de las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo de los activos.

Los márgenes en la comercialización de combustibles han mejorado respecto a meses anteriores, debido a las estrategias que se vienen implementando en la adquisición de crudo y productos; así como el control estricto sobre la realización de inventarios por terminal y planta de venta; no obstante, los márgenes obtenidos en la comercialización de productos importados no son suficientes para cubrir los gastos incrementales de la puesta en servicio de la NRT. Es preciso indicar que los resultados económicos y financieros de la Compañía mejorarán sustancialmente con el término de la puesta en servicio de las unidades de conversión (Unidad de Craqueo Catalítico y Unidad de Flexicoking), las cuales permitirán convertir productos de bajo valor comercial (residual) en productos de mayor valor en el mercado (GLP, Gasolinas y Diesel), obteniendo un mayor margen que cubrirá los gastos incrementales de la operación de la NRT.

Nueva Refinería Talara-NRT.- La Compañía continúa con la puesta en marcha progresiva de la NRT, y se está atravesando la etapa de estabilización y obtención de productos en especificación, y por ello esta etapa absorbe dichos costos, que castigan el margen bruto en este periodo, pero que una vez culminado, con la entrada en producción total del proyecto, que se estima será en el último trimestre, se espera que los flujos de efectivo de las actividades de operación de la Compañía le permitan incrementar sus márgenes de rentabilidad y mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el actual capital de trabajo negativo en el mediano plazo.

Como parte de este proceso progresivo, se continúa comercializando diesel y gasolinas de bajo azufre en las plantas y terminales del norte del país y en Planta Conchán. Estos volúmenes suministrados al mercado local se irán incrementando conforme vayan ingresando las últimas unidades de proceso a etapa de producción. Se estima que la última fase, que es la puesta en servicio de las Unidades de Conversión Profunda, culmine en el cuarto trimestre. Es preciso indicar que los factores que han ocasionado un retraso en la puesta progresiva y gradual de las unidades de proceso de la NRT se derivan del periodo de convulsión político-social al inicio del año, que originó cierre de carreteras, impactando en el suministro de hidrógeno; limitaciones en el suministro de gas natural en la zona; factores climatológicos presentados entre febrero y marzo que originaron restricciones en el suministro de agua de mar y por tanto, de vapor; así como eventos imprevisibles propios de la complejidad del arranque.

8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Cuentas corrientes (a)	71,838	88,734
Fondos fijos	9	12
	<u>71,847</u>	<u>88,746</u>

(*) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, 6.62% en soles y 5.40% en dólares a setiembre 2023 (6.70% y 1.85%, respectivamente, a setiembre 2022).

9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Distribuidores mayoristas	86,174	119,690
Sector minero	57,178	54,087
Mercado externo	37,795	13,162
Empresas petroleras	28,660	25,462
Comercializadoras de combustible	22,608	20,158
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	10,295	8,933
Sector construcción	1,659	775
Negocios de aviación	13,102	10,355
Sector eléctrico	1,074	710
Sector transporte	968	921
Sector industrial	61	480
Sector pesquero	-	2,329
Clientes varios	633	1,225
Cuentas de cobranza dudosa	13,266	13,109
	<u>273,473</u>	<u>271,396</u>
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	69,463	213,386
	<u>342,936</u>	<u>484,782</u>
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	(13,266)	(13,109)
	<u>329,670</u>	<u>471,673</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 25 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 30 de setiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, asciende a US\$ 84,745 miles y US\$ 228,576 miles respectivamente, generados por las operaciones de compensaciones y aportes. Estos montos incluyen, al 30 de setiembre de 2023, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$15,282 miles (US\$ 15,190 miles al 31 de diciembre de 2022), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 10) y el monto por cobrar (compensación) de US\$69,463 miles, por cobrar por Compensación, (US\$ 213,386 miles al 31 de diciembre de 2022).

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	213,386	28,511
Compensación de precios	31,763	165,405
Aportación de precios	(29,769)	(23,335)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 18)	1,994	142,070
Compensación generada por importación de productos	2,976	105,176
Aportación generada por importación de productos	0	(9,709)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(147,549)	(54,538)
Diferencia de tipo de cambio	(1,344)	1,876
Saldo final por cobrar (pagar)	<u>69,463</u>	<u>213,386</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se determinó de la siguiente manera:

	2023			2022		
	Tasa de pérdida esperada	Monto bruto en libros	Pérdida esperada	Tasa de pérdida esperada	Monto bruto en libros	Pérdida esperada
	%	US\$000	US\$000	%	US\$000	US\$000
Vigentes	0.02	253641	13	0.09	236,496	203
De 1 a 30 días	0.47	930	4	2.75	5,595	154
De 31 a 60 días	0.00	29	-	3.17	16,171	513
De 61 a 360 días	1.44	5,605	81	18.18	11	2
Más de 360	99.30	13,269	13,168	93.25	13,123	12,237
Total (*)		<u>273,473</u>	<u>13,266</u>		<u>271,396</u>	<u>13,109</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	2023	2022
	US\$000	US\$000
Saldo inicial	13,109	11,989
Pérdida esperada	71	662
Diferencia de cambio	86	468
Recuperos	-	(10)
Saldo final	<u>13,266</u>	<u>13,109</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> US\$000	<u>2022</u> US\$000
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas (a)	334,994	347,586
Crédito fiscal - Impuesto a la Renta (b)	37,215	61,270
Anticipos otorgados a proveedores	19,735	53,192
Inversión en asociación con GeoPark	3,501	3,501
Préstamos al personal	3,006	3,619
Fondos sujetos a restricción	51,351	16,516
Activo por instrumentos financieros derivados	698	494
Préstamos	1,998	2,022
Diversas	2,488	2,876
Cuentas de cobranza dudosa	33,542	33,466
	<u>488,529</u>	<u>524,542</u>
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (f)	<u>(33,542)</u>	<u>(33,466)</u>
Parte corriente	<u>454,987</u>	<u>491,076</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	829,205	685,561
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (c)	15,282	15,190
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	7,690	7,643
Otros tributos, largo plazo	6,603	6,537
Parte no corriente	<u>858,780</u>	<u>714,931</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, corto plazo -

Al 30 de setiembre de 2023, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$ 76,768 miles (equivalentes a S/291,488 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$ 103,941 miles (equivalente a S/394,662 miles) y crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 154,286 (equivalente a S/ 585,823 miles).

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por S/281,935 miles (equivalentes a US\$73,805 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de S/309,298 miles (equivalente a US\$80,968 miles) y crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por S/723,672 (equivalente a US\$189,443 miles).

De enero a setiembre 2023 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$ 68,428 miles (equivalentes a S/256,591 miles) y durante el 2022, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$ 122,959 miles (equivalentes a S/475,586 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto a la Renta, corto plazo –

Al 30 de setiembre de 2023 corresponde a los pagos a cuenta acumulados de Impuesto a la renta por US\$ 37,215 (equivalente a S/ 141,305 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a los pagos a cuenta acumulados de Impuesto a la renta por S/234,444 miles (equivalente a US\$61,270 miles).

(c) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 30 de setiembre de 2023, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 351,662 miles (equivalentes a S/ 1,335,259 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US 477,543 miles (equivalentes a S/ 1,813,232 miles).

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 341,312 miles (equivalentes a S/1,303,812 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 344,249 miles (equivalentes a S/ 1,315,030 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo.

(d) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia Corporativa Legal, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

El 28 de noviembre de 2018 se emitió Sentencia mediante la Resolución N°16 mediante la cual se resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia, interpuesta por nuestra parte.

El 17 de diciembre de 2020, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 5, emitida por la Tercera Sala Civil, se declaró NULA la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda, disponiendo que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto.

El 28 de octubre 2020, mediante Resolución N° 19, el juzgado de primera instancia requirió:

- a. Que, la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuales son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiese correspondido durante el periodo 19 de agosto del 2008 al 23 de abril del 2019.
- b. Asimismo, cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 04 de marzo de 2021, mediante Resolución N°20, se cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la resolución N°19. Con fecha 29.12. 2022 el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emite Sentencia (Resolución N° 21) resolviendo declarar improcedente la demanda. Con fecha 15.04.2023, se concede la apelación con efecto suspensivo y se eleva los actuados a la Tercera Sala Civil de Lima.

Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12 de fecha 6 de setiembre de 2023 la Tercera Sala Civil de Lima declaró nula la Resolución N° 21 que declaró improcedente la demanda disponiendo que se renueve el acto procesal afectado.

En opinión de la Gerencia, y basándonos en los informes de nuestros asesores legales externos, estimamos que, concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad.

(e) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende únicamente al Expediente N°17806-2012.

SUNAT reparó las ventas de combustible Turbo A-1 por el periodo comprendido entre enero a setiembre del 2007, por ventas efectuadas por la Compañía de conformidad con el Decreto Supremo N°186-2002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A-1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera contrario a ley los reparos de SUNAT a las ventas de combustible Turbo A-1 realizadas por la Compañía a entidades con fines de lucro distintas a empresas de aviación, ya que finalmente dicho combustible fue destinado a actividades aeronáuticas.

En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$ 8,651,000, en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Estas Resoluciones fueron reclamadas por PETROPERU (Expediente N° 17806-2012), habiendo la Cuarta Sala del Tribunal Fiscal, como última instancia administrativa, emitido la Resolución N° 09743-4-2021 de fecha 05 de noviembre del 2021, mediante la cual confirma la Resolución de Intendencia N° 0150140010514, en cuanto al reparo por ventas de combustibles Turbo A-1 no destinados a empresas de aviación.

El 04 de febrero del 2022, conforme a nuestro derecho y estando a que en nuestra opinión y la de los asesores legales de la Compañía nuestras ventas de Turbo A-1 fueron hechas conforme a ley, hemos interpuesto una Demanda Contencioso-Administrativa, contra la Resolución N° 09743-4-2021. Al 31 de diciembre de 2022 y al 30 de setiembre de 2023, dicha demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N° 07442022-0-1801-JR-CA-22) se encuentra pendiente de resolver.

(f) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En ese sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre del 2022, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	33,466	32,824
Diferencia de cambio	75	652
Recuperos	-	(10)
Saldo final	<u>33,541</u>	<u>33,466</u>

11 INVENTARIOS

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	344,069	311,086
Productos refinados:		
En proceso	198,222	188,589
Terminados	319,332	220,710
Productos refinados adquiridos	105,094	233,971
Inventarios en tránsito	61,848	29,534
Suministros	<u>70,930</u>	<u>53,161</u>
	1,099,495	1,037,051
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	<u>(4,098)</u>	<u>(4,142)</u>
	<u>1,095,397</u>	<u>1,032,909</u>

Al 30 de setiembre de 2023, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$ 2,827,997 miles (US\$3,959,247 miles al 30 de setiembre de 2022) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 19).

Al 30 de setiembre de 2023, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$ 90.79 por barril (US\$ 79.49 por barril al 30 de setiembre de 2022). El precio promedio durante el mes de setiembre de 2023 fue de US\$ 89.58 por barril (US\$ 83.87 por barril al 30 de setiembre 2022).

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(4,142)	(4,251)
Desvalorización suministros	-	(247)
Recupero	44	-
diferencia de cambio	-	356
Saldo final	<u>(4,098)</u>	<u>(4,142)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Costo	211,011	503,472	2,047,724	47,888	6,573	148,319	10,662	-	4,886,298	6,570	7,868,517
Depreciación acumulada	-	(122,107)	(541,979)	(22,861)	(5,570)	(43,344)	(10,662)	-	-	-	(746,523)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de diciembre de 2022	211,011	381,365	1,505,436	25,027	1,003	104,975	-	-	4,814,852	6,570	7,050,239
Año 2023											
Saldo inicial del costo neto en libros	211,011	381,365	1,505,436	25,027	1,003	104,975	-	-	4,814,852	6,570	7,050,238
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	275,797	10,401	286,199
Capitalizaciones	-	368,349	1,161,588	136	435	69,606	-	-	(1,600,114)	-	-
Disposición final	-	-	(55)	(10)	(4)	(9)	(602)	-	-	-	(679)
Fuera de uso	-	-	(2,511)	(42)	(25)	(498)	3,076	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	(37)	37	-	-	-	-	-	(593)	-	(593)
Depreciación del año	-	(22,692)	(113,527)	(1,629)	(341)	(14,519)	-	-	-	-	(152,707)
Depreciación de retiros	-	-	50	10	4	9	604	-	-	-	677
Retiros por fuera de uso	-	-	-	-	-	-	(791)	-	-	-	(791)
Transferencias de depreciación	-	-	1,737	38	25	487	(2,287)	-	-	-	-
Reclasificaciones Depreciación	-	37	(37)	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 30 de setiembre de 2023	211,011	727,022	2,552,717	23,531	1,098	160,051	-	-	3,489,942	16,971	7,182,342
Costo	211,011	871,784	3,206,784	47,972	6,979	217,418	13,136	-	3,561,388	16,971	8,153,443
Depreciación acumulada	-	(144,762)	(653,756)	(24,441)	(5,882)	(57,367)	(13,136)	-	-	-	(899,345)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 30 de setiembre de 2023	211,011	727,022	2,552,718	23,531	1,097	160,051	-	-	3,489,942	16,971	7,182,343

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i) La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 partes por millón (ppm) de azufre.
- ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil barriles por día (bpd).
- iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 30 de septiembre de 2023 especificando los avances físicos de los activos y los avances económicos por costos incurridos::

- Avance Integral

El Avance Físico Integral del PMRT: 99.03% Real vs 100% Programado.

A la fecha, se viene negociando con Cobra el acuerdo Marco que establezca los nuevos compromisos para la entrega de las Unidades Auxiliares, el mismo que modificaría el Acuerdo Marco II suscrito con el contratista Cobra SCL UA&TC el 06 de noviembre de 2021.

Además, se encuentra aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Revisión 10 presentado por Técnicas Reunidas y aprobado por el Directorio de Petroperú S.A.

Con Acuerdo de Directorio 095-2023-PP del 11 de agosto de 2023, el Directorio de PETROPERÚ S.A. aprobó la actualización del monto de inversión del PMRT a 5,538.52 MMUSD (sin intereses preoperativos) y 6,511.11 MMUSD (con intereses preoperativos).

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 30 de setiembre de 2023, se detalla a continuación:

	<u>30 de setiembre de 2023</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolso</u> <u>US\$000</u>	<u>Porcentaje</u> <u>de avance</u> <u>%</u>	<u>Planificado</u> <u>US\$000</u>	<u>Porcentaje</u> <u>total</u> <u>%</u>
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	3,311,415	96.01	3,449,107	52.97
Consorcio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	827,480	86.20	959,966	14.74
Obras complementarias	379,633	84.16	451,068	6.93
Otros -				
Supervisión	368,928	96.17	383,626	5.89
Gestión	241,677	85.36	283,139	4.35
Contingencias	-	-	11,617	0.18
Intereses por financiamiento	972,230	99.96	972,593	14.94
	<u>6,101,364</u>	<u>93.71%</u>	<u>6,511,115</u>	<u>100.00</u>

- Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)

Al 30 de septiembre de 2023, el avance físico integral en el Contrato EPC con TR es de 99.86% versus un 100% Programado (un avance real de 99.73% versus un avance programado de 100%, al 31 de diciembre de 2022).

Al 30 de setiembre de 2023 el monto ejecutado acumulado es de US\$3,275.46 millones.

- **Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC**

Al 30 de septiembre de 2023, el avance físico integral en la ejecución del Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 97.18% versus un 100% que tenía programado (un avance real de 95.70% versus un avance programado de 100%, al 31 de diciembre de 2022).

Al 30 de septiembre de 2023 el monto ejecutado acumulado es de US\$979.20 millones.

Estructura financiera del PMRT

La estructura financiera del PMRT es la siguiente:

- Aporte de Capital: US\$ 325 millones
- Recursos propios: US\$ 1,730.8 millones
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$ 2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE):US\$ 1,300 millones.
- Reapertura de Bonos (30 años): US\$1,155.3 millones

Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

La mano de obra total al 30 de septiembre del 2023 fue de 918 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 95.6% (de un total de 114 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 60.3% (de un total de 804 Calificados).

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> US\$000	<u>2022</u> US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	932,547	708,602
Préstamo CESCE (ii)	144,444	144,444
Intereses devengados	62,871	14,695
	<u>1,139,862</u>	<u>867,741</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	3,117,975	3,126,936
Préstamo CESCE (ii)	911,364	972,770
	<u>4,029,339</u>	<u>4,099,706</u>

- i) La Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$ 3,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$ 1,000,000 miles a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. El pago de los cupones es semestral, a partir de diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$ 5,029 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$ 2,000,000 miles (US\$ 1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$ 1,000,000 miles adicionales resultado de reapertura de bonos en febrero 2021), a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. El pago de los cupones es semestral, a partir diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$ 8,728 miles y el saldo del monto excedente de la colocación sobre la par de los bonos al momento de la reapertura asciende a US\$ 131,732 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$ 1,300,000 miles. Al 30 de setiembre de 2023 se recibieron:
- US\$ 1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2018.
 - US\$ 40,111 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero de 2020.
 - US\$ 14,088 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2020.
 - US\$ 9,084 miles desembolsados en el 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.

Al 30 de setiembre de 2023, los costos transaccionales ascendieron a US\$ 27,524 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2030 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (*covenants*), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

Covenants financieros:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Covenants no financieros:

- Preservar y mantener las operaciones del negocio.
- Presentar los estados financieros auditados de la Compañía dentro de los 150 días posteriores al cierre de cada año fiscal.
- Utilizar el préstamo para pagar la adquisición de bienes y servicios, incluyendo los pagos del contrato EPC.
- Otorgar al préstamo el rango de pari passu (igualdad de condiciones) en la prioridad de pago con todos sus acreedores.
- Cumplir con los procedimientos establecidos con el propósito de prevenir que la Compañía sea utilizada en actividades de lavado de dinero, financiamiento de actividades terroristas, fraude u otros propósitos o prácticas corruptas o ilegales.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 30 de setiembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	5.89%-9.95%	2022	-	-	72,481	72,481
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.29% - 0.77%	2022	-	-	636,121	636,121
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	9.95%-10.46%	2023	254,073	254,073	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	8.83 - 10.76%	2023	678,474	678,474	-	-
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2030	1,083,334	1,055,808	1,155,556	1,117,214
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	994,971	1,000,000	996,195
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,123,004	2,000,000	2,130,741
Intereses devengados				-	62,871	-	14,695
				<u>5,015,881</u>	<u>5,169,201</u>	<u>4,864,158</u>	<u>4,967,447</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de los otros pasivos financieros descontados a la tasa efectiva.

b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2023	718,022	3,126,514	1,122,911	4,967,447
Nuevos préstamos	1,875,923	-	-	1,875,923
Pagos del principal	(1,656,780)	-	(72,222)	(1,729,002)
Costo amortizado	-	1,608	4,405	6,013
Prima de emisión	-	(4,157)	-	(4,157)
Interés devengado	45,658	120,189	28,136	193,983
Interés pagado	(41,815)	(80,000)	(19,191)	(141,006)
Saldo al 30 de set 2023	<u>941,007</u>	<u>3,164,154</u>	<u>1,064,040</u>	<u>5,169,201</u>

14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	1,242,855	783,260
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	117,586	165,968
Proveedores de bienes y servicios	94,880	122,536
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	32,685	30,158
	<u>1,488,006</u>	<u>1,101,922</u>

El principal proveedor del exterior es Trafigura PTE LTD. al que se le adeuda US\$ 568,410 miles equivalente a S/ 2,098,861 miles (US\$ 367,231 miles equivalente a S/1,410,687 miles al 31 de diciembre de 2022) y el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$ 31,814 miles equivalente a S/ 119,262 miles (US\$72,496 miles equivalente a S/ 277,571 al 31 de diciembre de 2022).

Al 30 de setiembre de 2023, los principales proveedores de servicios son: Técnicas Reunidas de Talara S.A.C., cuyo saldo asciende a US\$ 8,397 miles equivalente a S/ 31,603 miles (US\$ 8,685 miles equivalente a S/ 33,322 miles al 31 de diciembre de 2022), Kanay S.-A.C., cuyo saldo asciende a US\$ 3,790 miles equivalente a S/ 13,990 miles (US\$ 16 miles equivalente a S/ 60 miles al 31 de diciembre de 2022), Gases del Norte del Perú S.A.C., cuyo saldo asciende a US\$ 2,857 miles equivalente a S/ 10,725 miles (US\$ 1,227 miles equivalente a S/ 4,720 miles al 31 de diciembre de 2022) y Matheson Global Hyco Perú S.R.L., cuyo saldo asciende US\$ 2,797 miles equivalente a S/ 10,389 miles (US\$ 550 miles equivalente a S/ 2,129 miles al 31 de diciembre de 2022).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

15 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Documentos cancelatorios e intereses - corto plazo (a)	630,183	134,591
Préstamo - largo plazo (b)	295,361	751,297
	<u>925,544</u>	<u>885,888</u>

A continuación, se muestra el movimiento y composición del rubro:

	<u>Préstamo</u> <u>US\$000</u>	<u>Documentos</u> <u>cancelatorios</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	751,297	134,591	885,888
Interés devengado	29,027	5,895	34,922
Diferencia en cambio	4,014	720	4,734
Saldos al 30 de setiembre de 2023	<u>784,338</u>	<u>141,206</u>	<u>925,544</u>

El Decreto de Urgencia N°010-2022, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, dispuso el apoyo Financiero Transitorio que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, mediante las siguientes acciones:

- a) Apoyo financiero transitorio del Tesoro Público a la Compañía hasta por el monto en Soles equivalente a US\$ 750,000 miles destinado a atender obligaciones de corto plazo durante el 2022, que equivalen a S/ 2,785,000 miles. Esta deuda se amortizará en cuotas mensuales a partir del 2024.
- b) Se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, a través de la Dirección General del Tesoro Público, emita Documentos Cancelatorios - Tesoro Público a favor de la Compañía, que fueron destinados, exclusivamente, para el pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles, así como otros impuestos por operaciones de comercialización de combustibles. Los referidos Documentos Cancelatorios fueron emitidos, en forma mensual, durante el año fiscal 2022, a solicitud de la Compañía. El saldo insoluto no excede el importe de MMS/ 500, que al 30 de setiembre de 2023 se emitieron en su totalidad y equivalen a MMUS\$ 138.

16 OTRAS PROVISIONES

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	49,775	45,522
Provisiones para reclamos civiles (b)	1,829	1,812
Provisiones para reclamos laborales	4,340	3,181
Provisión de taponamiento de pozos	508	505
Provisión para pensiones de jubilación	5	7
Provisión desvinculación laboral	102	108
Otras provisiones	138	138
	<u>56,697</u>	<u>51,273</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,491	12,488
Provisión desvinculación laboral	68	67
Provisión para pensiones de jubilación	15	19
	<u>12,574</u>	<u>12,574</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	<u>Provisión para mejoras del ambiente</u> US\$000	<u>Provisión para reclamos civiles</u> US\$000	<u>Provisión para reclamos laborales</u> US\$000	<u>Provisión para taponamiento de pozos</u> US\$000	<u>Provisión para pensiones de jubilación</u> US\$000	<u>Provisión desvinculación laboral</u>	<u>Otras provisiones</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2022	58,010	1,812	3,181	505	26	175	138	63,847
Provisiones del año	27,023	28	2,318	-	-	-	-	29,369
Pagos	(22,708)	(1)	(1,188)	-	(7)	(7)	-	(23,911)
Reversion de provisiones no usadas	-	(23)	-	-	-	-	-	(23)
Diferencia tipo de cambio	(59)	13	29	3	1	2	-	(11)
Saldos al 30 de setiembre de 2023	<u>62,266</u>	<u>1,829</u>	<u>4,340</u>	<u>508</u>	<u>20</u>	<u>170</u>	<u>138</u>	<u>69,271</u>

- a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

De enero a setiembre del 2023, se han registrado once (11) derrames significativos, los cuales se encuentran en proceso de investigación con OSINERGMIN, actualmente se están desarrollando labores de aseguramiento con empresas de la zona donde ocurrió este evento, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente y asegurar la zona.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	<u>Saldos al</u> <u>1 de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Pagos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión y</u> <u>actualización</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 30</u> <u>de setiembre</u> <u>US\$000</u>
Año 2023				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	-	-	1,962
Pampilla	1,606	(69)	-	1,537
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,724	(106)	-	1,618
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>7,982</u>	<u>(175)</u>	<u>-</u>	<u>7,807</u>
Operaciones Talara	2,050	(59)	-	1,991
Operaciones Conchán	876	(110)	-	766
Operaciones Oleoducto	44,233	(22,364)	27,023	48,892
Operaciones Refinería Iquitos	1,392	-	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>50,113</u>	<u>(22,533)</u>	<u>27,023</u>	<u>54,603</u>
Total	<u>58,095</u>	<u>(22,708)</u>	<u>27,023</u>	<u>62,410</u>
Diferencia de tipo de cambio	<u>(85)</u>			<u>(144)</u>
	<u>58,010</u>			<u>62,266</u>

17 PATRIMONIO

a) Capital social –

Al 30 de setiembre de 2023, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 9,572,168,000 acciones comunes (5,572,168,000 al 31 de diciembre de 2023), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 30 de setiembre de 2023 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de</u> <u>acciones</u>	<u>Porcentaje</u> <u>%</u>
A	7,657,734,400	80
B	<u>1,914,433,600</u>	<u>20</u>
	<u>9,572,168,000</u>	<u>100</u>

Las acciones clase “A” tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna. Las acciones clase “B” tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 30 de setiembre de 2023 asciende a US\$ 8,724 miles.

18 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	925,095	1,112,614	2,561,717	3,649,802
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 9)	39,201	52,217	1,994	155,990
Ingresos relacionados con actividades ordinarias	12,532	11,120	34,080	32,811
	976,828	1,175,951	2,597,791	3,838,603
Ventas al exterior	155,588	180,968	365,775	482,394
	<u>1,132,416</u>	<u>1,356,919</u>	<u>2,963,566</u>	<u>4,320,997</u>

Al 30 de setiembre de 2023 y de 2022, las ventas se descomponen como sigue:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales:				
Diesel varios	620,981	661,377	1,606,727	2,003,311
Gasolinas	269,382	296,167	768,530	969,915
Crudo ONO	-	105,493	-	519,954
Turbo A1	39,217	31,606	82,331	73,034
Asfaltos	18,511	26,729	44,426	72,396
GLP	10,289	32,551	40,868	113,746
Petróleos Industriales	14,193	14,981	39,340	60,421
Solventes	3,339	4,186	10,531	12,648
Gas Húmedo LOTE I	916	1,181	2,667	2,711
HOGBS	-	-	-	5,247
Nafta primaria y otros	-	1,680	2,371	5,220
Total ventas nacionales	<u>976,828</u>	<u>1,175,951</u>	<u>2,597,791</u>	<u>3,838,603</u>
Ventas al exterior				
Petróleos Industriales	154,751	9,777	356,846	50,283
Turbo a1	813	23,710	7,898	69,498
Asfaltos y solventes	24	929	1,031	2,923
Crudo Gran Tierra Lote 95	-	-	-	103,695
Diesel varios	-	25,791	-	93,079
Crudo NAPO	-	69,824	-	69,824
Crudo ONO	-	31,146	-	31,146

Gasolinas	-	12,091	-	46,649
ULSD (EXP)	-	7,700	-	14,901
Nafta Craqueada ADQ. (Exp)	-	-	-	396
Total ventas al exterior	<u>155,588</u>	<u>180,968</u>	<u>365,775</u>	<u>482,394</u>
Total ventas	<u><u>1,132,416</u></u>	<u><u>1,356,919</u></u>	<u><u>2,963,566</u></u>	<u><u>4,320,997</u></u>

19 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Inventario inicial de existencias	735,579	879,128	954,356	579,580
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	1,199,579	1,428,747	2,840,357	4,265,226
Gastos operativos de producción (a)	191,939	83,843	495,257	251,325
Consumo de suministros de	(48,450)	(5,791)	(126,793)	(15,346)
Inventario final de existencias	<u>(966,716)</u>	<u>(885,559)</u>	<u>(966,716)</u>	<u>(885,559)</u>
	<u><u>1,111,931</u></u>	<u><u>1,500,368</u></u>	<u><u>3,196,461</u></u>	<u><u>4,195,226</u></u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Servicios de terceros (*)	85,228	47,946	196,639	133,043
Depreciación (Nota 12)	51,894	17,817	140,136	42,195
Cargas de personal (Nota 22)	14,544	11,303	40,070	35,530
Seguros	5,721	4,306	15,903	13,213
Depreciación de activo de derecho de uso	2,461	2,816	8,534	6,302
Cargas diversas de gestión	944	1,510	3,311	3,029
Participación de los trabajadores (Nota 22)	2	(8,211)	34	-
Amortización	89	41	216	49
Otros materiales y suministros de producción	30,455	5,789	88,704	15,906
Otros	601	526	1,710	2,059
	<u><u>191,939</u></u>	<u><u>83,843</u></u>	<u><u>495,257</u></u>	<u><u>251,325</u></u>

(*) Incluye lo siguiente:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Fletes y gastos transporte terrestre	21,987	19,802	55,351	54,760
Servicios de mantenimiento y reparación	13,242	8,650	32,968	21,031
Otros fletes	8,317	4,522	18,154	10,933
Energía y agua	24,492	3,230	44,347	10,995

Almacenamiento de productos	3,050	3,421	9,017	10,411
Despacho de productos	3,333	3,232	7,733	10,251
Fletes y gastos transporte marítimo	2,450	-	6,249	-
Protección y seguridad industrial	1,727	1,331	4,159	3,461
Alimentación y alojamiento	896	913	2,255	2,735
Almacenamiento y despacho (PNP - Petrored)	1,284	989	3,327	2,514
Publicidad	1,854	162	5,682	1,119
Diversos	2,596	1,694	7,397	4,833
	<u>85,228</u>	<u>47,946</u>	<u>196,639</u>	<u>133,043</u>

20 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 22)	5,452	5,208	15,877	17,396
Tributos	4,331	4,581	12,383	14,542
Servicios de terceros (*)	2,881	2,939	7,886	6,974
Depreciación (Nota 12)	2,176	2,021	6,507	6,033
Seguros	1,037	865	3,351	3,101
Materiales y suministros	714	1,214	2,608	2,794
Cargas diversas de gestión	126	11	195	92
Depreciación de activo de derecho de uso	40	46	125	136
Pérdida esperada de cuentas por cobrar	-	166	71	166
Participación de los trabajadores (Nota 22)	18	(3,237)	29	-
	<u>16,775</u>	<u>13,814</u>	<u>49,032</u>	<u>51,234</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	875	834	2,839	2,103
Servicios de terceros varios	1,083	696	2,477	1,741
Protección y seguridad industrial	545	673	1,713	1,875
Publicidad	-	387	-	387
Alquileres	37	167	114	307
Energía y agua	104	97	313	234
Gastos de viaje y transferencias	45	31	108	80
Fletes y otros gastos	48	11	110	25
Alimentación y alojamiento	144	43	212	222
	<u>2,881</u>	<u>2,939</u>	<u>7,886</u>	<u>6,974</u>

21 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 22)	16,786	16,639	46,645	53,770
Servicios de terceros (*)	20,232	10,929	44,367	36,180
Cargas diversas de gestión	33,359	1,260	39,619	10,860
Contingencias civiles y laborales	1,318	91	2,346	1,168
Depreciación (Nota 12)	2,020	3,030	6,072	4,913
Tributos	723	1,134	3,534	2,999
Amortización	753	753	2,258	2,258
Materiales y suministros	271	87	784	442
Depreciación derecho de uso	300	365	892	864
Participación de los trabajadores (Nota 22)	12	(7,932)	12	-
Seguros	234	1,411	708	1,985
	<u>76,008</u>	<u>27,767</u>	<u>147,237</u>	<u>115,439</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Asesoría, peritaje y auditorías	7,621	2,752	16,271	13,650
Servicios de mantenimiento y reparación	2,313	1,986	6,144	4,594
Servicios de Outsourcing IBM	1,633	1,721	4,302	4,596
Protección y seguridad industrial	1,757	1,158	4,148	2,957
Gastos bancarios	4,090	964	6,061	2,366
Fletes y otros fletes	619	415	1,760	1,452
Servicios temporales	710	677	1,968	1,976
Publicidad	160	134	395	1,103
Gastos de viaje y transferencias	136	92	327	297
Servicios médicos	182	160	496	470
Diversos	1,011	871	2,495	2,719
	<u>20,232</u>	<u>10,929</u>	<u>44,367</u>	<u>36,180</u>

22 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	15,340	13,734	43,203	42,363
Bonificaciones	6,771	6,235	18,508	24,324
Contribuciones sociales	5,425	4,192	15,117	14,574

Gratificaciones	4,249	3,936	9,842	9,345
Compensación por tiempo de servicios	1,996	1,882	6,031	5,637
Vacaciones	1,122	1,100	3,387	3,391
Alimentación	923	888	2,766	2,526
Sobretiempo	569	396	1,531	1,050
Movilidad	262	246	805	673
Compensación Trabajo remoto	3	-	30	85
Participación de los trabajadores (Nota 19,20 y 21)	6	(19,381)	75	-
Otros	148	542	1,372	2,728
	<u>36,814</u>	<u>13,770</u>	<u>102,667</u>	<u>106,696</u>

23 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos, comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros ingresos				
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	2,047	3,019	9,250	8,700
Servicios operaciones marítimas	1,073	819	2,653	2,766
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a compañías mineras	1,033	1,769	2,411	2,776
Otros ingresos	460	378	1,529	1,559
Reconocimiento de gastos financieros	-	-	566	-
Regularización de provisiones	-	-	540	598
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	(2)	153	167	737
Regularización de provisiones	-	264	17	-
Recupero provisiones civiles	-	-	22	-
Contraprestación de la servidumbre de paso de la Faja Transportadora de Minerales - Terminal Callao	231	224	231	224
	<u>4,842</u>	<u>6,626</u>	<u>17,386</u>	<u>17,360</u>

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros gastos				
Provisión por siniestros en oleoducto	(15,415)	(5,181)	(27,023)	(17,299)
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(48)	(37)	(794)	(70)
	<u>(15,463)</u>	<u>(5,218)</u>	<u>(27,817)</u>	<u>(17,369)</u>

24 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2023 y 2022 es del 1.4% y 14.7% respectivamente.

25 CONTINGENCIAS

Al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	110,932	79,966
Procesos tributarios y aduaneros	47,965	47,869
Procesos laborales	14,643	15,172
	<u>173,540</u>	<u>143,007</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Extornos</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldo al 30</u> <u>de setiembre</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles (a)	79,966	46,726	(15,760)	110,932
Procesos tributarios y aduaneros (b)	47,869	96		47,965
Procesos laborales (c)	15,172	264	(793)	14,643
	<u>143,007</u>	<u>47,086</u>	<u>(16,553)</u>	<u>173,540</u>

a) Al 30 de setiembre 2023 entre los principales procesos Civiles se tienen: Lambayeque por US\$ 6,687 miles (equivalente a S/ 20,000 miles), SIMA por US\$ 5,403 miles (equivalente a S/ 21,933 miles), Consorcio FCC por US\$ 3,709 miles (equivalente a S/ 14,235 miles), P&D por US\$ 10,000 miles (equivalente a S/ 37,190 miles), Heaven Petroleum Operators por US\$ 30,399 miles (equivalente a S/ 115,423 miles), Carbajal Bernal por US\$ 2,083 miles (equivalente a S/ 7,909 miles), Pluspetrol Norte por US\$ 790 miles (equivalente a S/ 3,000 miles) y AFP Prima por US\$ 978 miles (equivalente a S/ 3,713 miles) . Se extornaron procesos mantenidos con Consorcio Cobra por US\$ 10,000 miles (equivalente a S/ 37,610 miles), DEMEM por US\$ 2,916 miles (equivalente a S/ 10,970 miles) y PNP por US\$ 735 miles (equivalente a S/2,765 miles).

b) Al 30 de setiembre de, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la Administración Tributaria (SUNAT) por US\$ 47,964 miles (equivalente a S/176,094 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N° 04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por US\$14,748 miles (equivalente a S/56,000 miles) y otros dos se encuentran relacionados a los expedientes 06305-2019-01801 por US\$17,086 miles (equivalente a S/61,665 miles) y expediente 06304-2019-01801 por US\$14,972 miles (equivalente a S/54,033 miles).

c) Al 30 de setiembre 2023, comprende principalmente al proceso mantenido con el Sindicato de Trabajadores Administrativos por US\$ 12,642 miles (equivalente a S/48,000 miles).

26 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 30 de setiembre de 2023 y de 2022, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de Acciones en circulación (en miles)</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Al 30 de setiembre de 2023			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(530,215)	6,581,385	(0.081)
Al 30 de setiembre de 2022			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(60,850)	5,368,412	(0.007)

27 GARANTÍAS

Garantías y cartas fianza -

Al 30 de setiembre de 2023, la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por S/127,391 miles (equivalente a US\$33,550 miles) y por US\$ 91,593 miles.

28 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

29 EVENTOS POSTERIORES

- El 8 de octubre de 2023 se publicó en el diario oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N°019-2023-EM, que otorga encargo especial a Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste.
- El 12 de octubre de 2023 la clasificadora internacional Standard & Poor's Global Ratings, publicó su informe en el que rebaja la calificación a "B+" de "BB" a PETROPERÚ como emisor de deuda a largo plazo, y también rebaja el perfil de crédito independiente (SACP por sus siglas en inglés) de la compañía a "ccc+" de "b-". Adicionalmente, mantiene la perspectiva estable, por las razones que se explican en el informe.
- El 21 de octubre de 2023 Petroperú y Perupetro, suscribieron los contratos de licencia de explotación de hidrocarburos hasta por dos años en los lotes I y VI de Talara.
- El 26 de octubre de 2023 la clasificadora local Pacific Credit Rating (PCR) publicó su informe en el que rebaja las clasificaciones del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de PETROPERÚ S.A. a "PE1-", y la Solvencia Financiera de la Empresa a "PEAA-", modificando la perspectiva a negativa de estable.

Posterior al 30 de setiembre de 2023 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros o ser revelados en sus notas.